



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

4. Bolivia 3140 - 4400 - Salta

Tel (0387) 420-5498 - Fax (0387) 825-8249

República Argentina



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 31 de octubre de 2016

EXP-EXA: 8144/2016

RESCD-EXA: 648/2016

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el Mag. Sergio ROCABADO MORENO, Profesor Adjunto de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el arancelamiento al Doctorado en Ciencias Informáticas en la Universidad Nacional de La Plata, y gastos que demanden su asistencia al Curso "Clúster, Grid y Cloud Computing"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Mag. Sergio ROCABADO MORENO, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 17).

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Mag. Sergio ROCABADO MORENO a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 18).

Que con fecha 28 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, según rola a fs. 18 (Vta).

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. 229/11 y modificatorias, Ayuda Económica al Mag. Sergio ROCABADO MORENO, Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA C/30/100 (\$ 8.260,30), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos que demande el arancelamiento al Doctorado en Ciencias Informáticas en la Universidad Nacional de La Plata, y gastos que demanden su asistencia al Curso "Clúster, Grid y Cloud Computing".

///-1...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5130 - 4400 Salta
Tel: 0383 425-5498 - Fax: 0383 420-0485
Región de Salta



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

...2-///

RESCD-EXA: 648/2016

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: al Mag. Sergio ROCABADO MORENO, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.

ORL

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.